



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.271.7

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 21 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 55 de fecha 07/04/14 del Director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 89 de fecha 08/04/14 de la Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 1 hora extraordinaria diaria (lunes a viernes), para los funcionarios que se señalan, para cumplir con las funciones de apoyo, cuidado y protección a los estudiantes que hacen uso del transporte escolar municipal, las que serán canceladas desde el 09 de abril al 11 de julio del 2014:

Sra. Edith Gacitúa Figueroa, asistente de párvulos, escuela D-975
Sr. Braulio Godoy Urra, paradocente, escuela E-980 "Nivequetén"

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE